

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38135** *CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EJE ATLÁNTICO, S.L.*

D. Francisco Ruiz Paullada, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución n.º 138/11 de este Juzgado de lo Social n.º 3, seguido a instancia de Rubén Ricardo Rodríguez Tonelli, contra la empresa Construcciones y Proyectos Eje Atlántico, S.L., en reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de Insolvencia de fecha 28 de noviembre de 2011, acordando la insolvencia de la empresa mencionada por importe de 1.808,66 euros en concepto de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil.

Pontevedra, 28 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110088219-1